



BUIN, 12 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4123 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memo N° 1173 de fecha 07 de noviembre del 2024, de la Secretaria de Planificación, solicita al Sr. Alcalde Acuerdo del Concejo Municipal para RECHAZAR LA OBSERVACION: N°11 realizada por Claudia Sauré Ramírez atendido a que las materias abordadas en las observaciones respecto a mitigación de proyectos, gestión urbana e iluminación no son competencia de un Plan Regulador Comunal. Sobre a lo referido a alturas, no representa una observación fundada a la propuesta Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octies. de la LGUC, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024.

3.- El Acuerdo N°628 de Sesión Ordinaria N°198 de fecha 11 de noviembre de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°628 de Sesión Ordinaria N°198 de fecha 11 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo RECHAZAR LA OBSERVACION: N°11 realizada por Claudia Sauré Ramírez atendido a que las materias abordadas en las observaciones respecto a mitigación de proyectos, gestión urbana e iluminación no son competencia de un Plan Regulador Comunal. Sobre a lo referido a alturas, no representa una observación fundada a la propuesta Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octies. De la LGUC, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA.GMG. apg:jzm.

- Distribución:
- ° DAF
 - ° SECPLA
 - ° Dirección Jurídica
 - ° Dirección de Control
 - ° Archivo SECMU